

**REPORTE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS// DEMANDANTE: LUIS EDUARDO MALDONADO MORENO // DEMANDADA: COLFONDOS y otros // RADICADO: 15001310500120230000900**

Luis Felipe Lengua Mendoza <llengua@gha.com.co>

Lun 11/03/2024 11:35

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Yennifer Edith Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>  
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Cordial Saludo

El 11 de marzo del año 2024 se llevó a cabo ante el JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA la audiencia del artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral a la cual asistí en calidad de apoderado y representante de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. la cual se adelanto en los siguientes puntos:

1. Conciliación: Se declaró fracasada dada falta de ánimo conciliatorio.
2. Decisión de excepciones previas: no se presentaron.
3. Saneamiento del litigio: no se encontró circunstancia que afecte lo actuado
4. Fijación del litigio: 1) Determinar si el demandante recibió asesoría alguna al momento de trasladarse al RAIS, 2) Determinar la valides del mencionado traslado, 3) determinar las implicaciones de una eventual declaratoria de ineficacia y/o nulidad del mencionado traslado, 4) Determinar la responsabilidad de las llamadas en garantía.
5. Decreto de pruebas: en favor de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA se decretaron las documentales aportadas con la contestación y el interrogatorio a la parte demandante.

Se da por terminada la audiencia y se fija como fecha para la audiencia de practica de pruebas, presentación de alegatos y fallo en primera instancia el día 2 de septiembre del año 2024

\*etapa no facturable

Tiempo empleado: 1 hora

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.  
Demandante: LUIS EDUARDO MALDONADO MORENO.  
Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS.

llamada en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 15001310500120230000900

@Informes GHA Para lo pertinente.

@CAD GHA Por favor cargar correos y archivo PDF

@Yennifer Edith Acosta Barbosa por favor dar seguimiento

Luis Felipe Lengua Mendoza



Abogado

[www.gha.com.co](http://www.gha.com.co)

3003787912



(60) (2) 669 4075 - (60) (1) 743 6592

[llengua@gha.com.co](mailto:llengua@gha.com.co)

**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments